



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000141-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000141, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000141 relativa a política general en materia de políticas activas de empleo:

ANTECEDENTES

El mercado de trabajo en Castilla y León sigue presentando desequilibrios estructurales que requieren políticas públicas eficaces y adaptadas al contexto socioeconómico de la Comunidad. A pesar de la disponibilidad de fondos estatales y europeos, las políticas activas de empleo desarrolladas por la Junta de Castilla y León adolecen de falta de ejecución, escasa evaluación de resultados y limitada adaptación territorial.

La baja tasa de inserción de los programas, la inexistencia de informes públicos de impacto, la desigual implantación provincial y la falta de planes específicos para colectivos vulnerables (jóvenes, mayores, mujeres, personas con discapacidad) reflejan un modelo de intervención ineficiente que debe reformularse.



La escasez de recursos humanos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) es evidente, así se pone de manifiesto en innumerables informes del Consejo Económico y Social a lo largo del tiempo.

Por todo ello y con el fin de impulsar un cambio real en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas activas de empleo en Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar la inversión en orientación laboral personalizada y en el refuerzo del personal técnico de las oficinas de empleo, garantizando las ratios adecuadas para el seguimiento de los itinerarios de inserción.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los orientadores permanezcan contratados un mínimo de tres años continuados, para dar una mejor atención a los desempleados y desempleadas de nuestra Comunidad.

3. Garantizar la plena ejecución de los fondos provenientes del SEPE, asegurando su vinculación a programas con impacto contrastable en la empleabilidad.

4. Acordar con las instituciones académicas y centros de investigación, independientes de la Junta de Castilla y León, la realización, con carácter anual, de una evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

5. Garantizar la comparecencia anual de la persona titular de la Consejería responsable de las Políticas Activas de Empleo ante la Comisión correspondiente en las Cortes de Castilla y León para informar de la evaluación de resultados de las Políticas Activas de Empleo implementadas.

6. Constituir en el plazo de un mes la Comisión acordada en el seno del Diálogo Social entre la Consejería de Educación y la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a efectos de coordinación de las Políticas Activas de Empleo, como son la oferta pública de certificados profesionales, la orientación laboral y profesional y las conexiones entre ambas, la acreditación de competencias, entre otras.

7. Publicar en la página web de la Junta de Castilla y León anualmente un informe de resultados sobre los programas de políticas activas de empleo, desglosado por provincias, colectivos destinatarios y grado de inserción laboral.

Valladolid, 26 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán